



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2022-03540025-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Aprobando suscripción de Actas Acuerdo entre FFYB y GCBA

---

VISTO las actividades propuestas que se realizarán en el marco de las actividades de Aproximación al Mundo del Trabajo y a los Estudios Superiores (ACAP) a ser suscriptas por esta Casa de Altos Estudios y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

### **CONSIDERANDO:**

Que en orden 13, COPDI-2022-03590266-UBA-SAJ\_FFYB, obra el Convenio Marco suscripto entre la Universidad de Buenos Aires y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, asimismo, en orden 11 y 12, COPDI-2022-03576353-UBA-SAJ\_FFYB y COPDI-2022-03576310-UBA-SAJ\_FFYB, obran las pólizas de seguro vigentes sobre responsabilidad civil, asumidas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en orden 14, obra el informe de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, IF-2022-03592114-UBA-SAJ\_FFYB, mediante el cual no se presentan objeciones legales que formular.

Que, en orden 7, COPDI-2022-03543772-DGTA#SA\_FFYB, obra la propuesta de actividades que realizará esta Facultad para los estudiantes provenientes de las Escuelas

de Gestión Estatal.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión del día 28 de junio de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la suscripción de las Actas Acuerdo entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyos textos pasan a formar parte de la presente Resolución como Anexos I y II.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que las presentes Actas Acuerdo no implican erogación alguna para la Facultad de Farmacia y Bioquímica ni para la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; dése a las Secretarías de Asuntos Jurídicos, Académica y Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil para las intervenciones de su competencia; tome conocimiento la Dirección General Técnico-Académica, por su intermedio notifíquese a los Profesores involucrados y déjese constancia en la Dirección de Consejo Directivo. Cumplido, archívese.

*(Posee archivo embebido)*